



I OPEN DE PESCA MARÍTIMA C.N.V.S.P. DE CURRICÁN COSTERO CATEGORÍA ABSOLUTA - AÑO 2017

- ◆ La competición se celebrará el domingo, día 25 de noviembre de 2017.
- ◆ El Open dispondrá de los permisos y autorizaciones necesarias para el desarrollo del mismo, entre ellos, permiso de la Dirección General de Ganadería y Pesca (Servicio de Pesca y Acuicultura), de la Capitanía Marítima, etc.
- ◆ Todas las embarcaciones participantes estarán en posesión de LICENCIA DE PESCA MARÍTIMA DE RECREO DESDE EMBARCACIÓN.
- ◆ Teniendo en cuenta que este Open se celebra como una actividad deportiva para todos los socios del Club y demás simpatizantes, la prueba se registrará por lo dispuesto en el Reglamento de Competición de la **“FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PESCA Y CASTING”** y por las bases especificadas a continuación.
- ◆ Se celebrarán en la modalidad de **“PESCA MARÍTIMA DESDE EMBARCACIÓN CURRICÁN COSTERO”** categoría absoluta.
- ◆ En cada embarcación no podrán concursar menos de dos y más de cuatro deportistas, incluido el Patrón.
- ◆ A efectos de identificación, todas las embarcaciones vendrán obligadas a exhibir en lugar visible su número asignado en la Competición. Esta identificación será proporcionada por la Organización.
- ◆ Las embarcaciones inscritas en el Campeonato no podrán practicar la pesca deportiva el día anterior a la celebración de la competición, el incumplimiento de esta norma supondrá la descalificación de la embarcación en la competición.
- ◆ Antes del inicio del concurso se celebrará una reunión informativa de Patrones en la que la Organización comunicará las siguientes cuestiones:





1. Ubicación del T.O.A.
 2. Ubicación de la zona de pesaje
 3. Posibles modificaciones de última hora
 4. Aclaraciones de dudas de tipo técnico
 5. Señales de inicio y final de la jornada de pesca
 6. Punto de salida de las embarcaciones
 7. Punto de entrega de las capturas
 8. Sistemas de comunicaciones
- ◆ Antes de la salida, el Patrón firmará, entregándola a la Organización, una declaración de salida a efectos de seguridad en la que hará constar la tripulación de pescadores a bordo.
 - ◆ La zona de pesca estará comprendida entre el polígono cuyos vértices se indican: Plano adjunto

Punto 1:	37° 53' 52" N	0° 44' 27" W
Punto 2:	37° 53' 40,05" N	0° 31' 10,75" W
Punto 3:	37° 40' 00,54" N	0° 42' 50,20" W
Punto 4:	37° 42' 58,54" N	0° 28' 51,14" W

Siempre acorde a la navegación autorizada por el certificado de navegabilidad de la embarcación en vigor y la titulación del patrón de la embarcación, respetando una distancia mínima a la costa de 200 Metros.
 - ◆ El concurso se celebrará a una sola manga, dando la señal de salida a las 7,00 horas y la hora límite de entrega de capturas será a las 16,30 horas.
 - ◆ Todas las embarcaciones deberán llegar a puerto por sus propios medios en el límite de tiempo fijado. En caso de avería justificada el Juez la verificará, pudiéndose hacer cargo de las capturas obtenidas hasta ese momento.
 - ◆ Las penalizaciones por exceso en el tiempo fijado para la entrega de capturas serán las siguientes:

Entre 0 y 15 minutos, 25% del peso
Entre 16 y 30 minutos, 50% de los puntos
Entre 31 y 45 minutos, 75% de los puntos
Más de 45 minutos, descalificación
 - ◆ El pescador tiene la obligación de volver al puerto al acabar la jornada de pesca. En el caso de no volver al puerto, tendría que comunicarlo a la organización y a efectos de clasificación contabilizaría como descalificado.
 - ◆ A la llegada de las embarcaciones a puerto tras el desembarque de las capturas en presencia del Juez, la Organización facilitará personal responsable de la recepción de las capturas. El control del pesaje corresponde al Juez del Open.





- ◆ Las capturas serán entregadas en el muelle de espera del Club (junto a la gasolinera).
- ◆ Una vez efectuado el pesaje, las capturas quedarán a disposición de los participantes.
- ◆ El estilo o modo de ejecución será el curricán en superficie.
- ◆ La acción de la pesca tendrá lugar exclusivamente cuando las embarcaciones estén en marcha. No se autoriza la pesca estando las embarcaciones fondeadas o a la deriva. La acción de los señuelos vendrá dada exclusivamente por el movimiento del motor del barco, no por acción manual.
- ◆ La pesca se realizará con caña y carrete manual recuperador, con bobina fija o giratoria, estando prohibidos los eléctricos y el uso de la línea de mano. Los aparejos irán provistos de un solo señuelo con muerte.
- ◆ Sólo se autorizan señuelos artificiales, prohibiéndose el uso o tenencia a bordo de cebos naturales, vivos o muertos. Queda prohibido el cebado de las aguas.
- ◆ El número máximo de cañas autorizado por embarcación será de cinco. En todo caso se respetará el tope máximo de dos cañas por licencia.
- ◆ La distancia mínima entre barcos competidores será de 225 metros a la popa del barco y 225 metros a los costados del barco.

TROFEOS Y PREMIOS

- ◆ Trofeo a la embarcación campeona y varada completa en Varaderos Anjomar, 2º clasificado Trofeo y varada completa en Varaderos Tárraga y a la tercera clasificada Trofeo
- ◆ Trofeo a la Pieza Mayor

Estos trofeos y premios se entregarán a los ganadores en un acto social que organizará el Club el domingo 26 de octubre.



TALLAS MÍNIMAS

- ◆ A efectos de puntuación serán válidas las especies que a continuación se detallan:

ESPECIE	TALLA
Aguja	25 cm.
Aguja Imperial	120 cm.
Anjova	40 cm.
Bacoreta	40 cm.
Barracuda	60 cm.
Bonito	40 cm.
Caballa	35 cm.
Espetón	40 cm.
Estornino	18 cm.
Guisole	35 cm.
Jurel	35 cm.
Lecha	40 cm.
Lubina	40 cm.
Llampuga/Dorado	40 cm.
Melva	40 cm.
Oblada	15 cm.
Palometón	40 cm.
Picudos	120 cm.
Serviola	40 cm.
Otros Túnidos	3 kg. o 40 cm.

- ◆ Los Picudos se medirán desde el extremo del maxilar inferior hasta el radio más corto de la aleta caudal.
- ◆ Queda terminantemente prohibida la captura de las especies ATÚN ROJO, PEZ ESPADA/EMPERADOR, RAYAS/MANTAS Y MERLUZA/PESCADILLA, que en caso de captura habrá que devolverlas inmediatamente al agua.
- ◆ Las capturas tendrán una tolerancia del 10% en el pesaje. Si la desviación es inferior al 10% la pieza no puntúa pero tampoco penaliza. Si la desviación es igual o superior al 10% penaliza con su peso.



PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Viernes, día 24 de noviembre de 2017

18,00 horas Presentación del Open, recepción de participantes, asignación de dorsales y exposición de las bases de la competición.

Sábado, día 25 de noviembre de 2017

06,30 horas Reunión informativa de Patrones y firma de las Hojas de Salida.

07,00 horas Señal acústica de salida desde la bocana del puerto.

16,30 horas Hora límite de entrega de capturas

17,00 horas Pesaje de las capturas

Domingo, día 26 de noviembre de 2017

Comida para todos los participantes y entrega de trofeos y premios.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán hasta las 13,00 horas del día 23 de noviembre de 2017 en las oficinas del Club o en el correo electrónico.

directordeportivo@clubnauticovillasanpedro.com

El número máximo de embarcaciones inscritas se limita a 30 y un mínimo de 10 embarcaciones, no atendiéndose nuevas inscripciones realizadas fuera de plazo.

Los derechos de inscripción por participante será de 10,00 euros que incluyen el derecho de inscripción y asistencia a la comida entrega de trofeos. El pago se podrá realizar como plazo máximo el día 23 de noviembre, antes de las 13,00 horas en la oficina del club o por transferencia bancaria:

Nº de CTA: CAJA RURAL ES 63 3005 0049 49 2179536921

Los acompañante que desee asistir a la comida entrega de trofeos, tendrán que avisarlo con antelación y el precio por cubierto será de 20€.

Documentación a presentar:

- Certificado de Navegabilidad
- Permiso de Navegación
- Seguro en vigor y último recibo acreditativo
- Licencia de Pesca Marítima de Recreo desde Embarcación
- Justificante de ingreso
- Datos del Patrón:
 - Nombre y apellidos
 - Número del D.N.I.
 - Número teléfono móvil
 - Correo electrónico
- Datos de los demás participantes:
 - Nombre y apellidos
 - Número del D.N.I.





DECLARACIÓN DE SALIDA

Nombre de la embarcación: _____ Eslora: _____

Nombre del Patrón: _____ D.N.I.: _____

Teléfono móvil: _____

Dirección correo electrónico: _____

TRIPULANTES:

01 Nombre: _____ D.N.I.: _____

02 Nombre: _____ D.N.I.: _____

03 Nombre: _____ D.N.I.: _____

04 Nombre: _____ D.N.I.: _____

Acepto y asumo cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de la construcción de mi barco y aparejo, afectando a la seguridad. Me comprometo al cumplimiento de las disposiciones de la Autoridad de Marina, así como de las deportivas y de lo que pueda suceder a causa de no cumplir estrictamente cuanto esté establecido.

Así mismo, me comprometo a someterme a los Reglamentos y a la Autoridad Nacional, bajo cuya jurisdicción se efectúa este concurso.

Con esta declaración, y por lo que hace referencia al suscrito y a su tripulación, relevo de toda responsabilidad al Estamento organizador, Federación Territorial y Nacional, así como a los Comités de Pesca Deportiva y a cualquier persona jurídica que participe en la organización de este concurso por cualquier título, asumiendo a mi cargo cualquier daño o perjuicio que pueda ser consecuencia de la participación de mi barco en este concurso.

El Patrón de la embarcación serán responsable del cumplimiento, tanto por sí mismo como por su tripulación, de los reglamentos y normas específicas de la competición, de las comunicaciones y equipos de comunicación, así como de las Leyes y normas de carácter general relativas a la pesca recreativa, navegación general, Reglamento de la F.E.P. y C. y también de la vigencia de los seguros correspondientes.

Firmado: _____

En San Pedro del Pinatar, a 25 de noviembre de 2017

